



C/ Juan de Mena 18, 46008 Valencia
Teléfono 96 391 91 47

C/Periodista Azzati 9-15, 46002 Valencia
Teléfono y Fax 96 394 34 94

Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector de Exhibición Cinematográfica de la provincia de Valencia.

En Valencia, en la sede de la Asociación Valenciana de Empresarios de Cine, sita en la Av. Barón de Cárcer, nº 48-6º-I de Valencia, siendo las doce horas del ocho de mayo de dos mil nueve.

Reunida la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de trabajo para las empresas de Exhibición Cinematográfica de la provincia de Valencia (suscrito el 25 de junio de 2007, registrado con el nº 4604735 y publicado en el B.O.P. 17/07/2007)

Exponen.

I.- Que en cumplimiento de dispuesto en el artículo 20 del Convenio Colectivo de trabajo para las empresas de Exhibición Cinematográfica de la provincia de Valencia, los comparecientes proceden a la fijación de las tablas salariales definitivas resultantes para el año 2008, por aplicación de la revisión prevista, así como de las tablas salariales provisionales para el año 2009, de conformidad con el Laudo Arbitral del Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana de 30 de marzo de 2009 dictado en el expte nº PAV- 43/2009 y publicado en el B.O.P. de 28/4/2009.

II.- Todos los comparecientes se reconocen la recíprocamente la representación y condición de Comisión Paritaria en que actúan, así como la legitimación exigida en el artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores y la capacidad legal necesaria para formalizar el presente documento,

ACUERDAN

Primero.- Por aplicación de la cláusula de garantía salarial prevista en el artículo 20 del Convenio Colectivo para las empresas de exhibición cinematográfica de la provincia de Valencia, los conceptos retributivos revisados y definitivos correspondientes al año 2008 son los que constan en la tabla que se adjunta como Anexo I.

Segundo.- Por aplicación del incremento previsto en el artículo 20 del Convenio Colectivo para las empresas de exhibición cinematográfica de la provincia de Valencia, los conceptos retributivos provisionales correspondientes al año 2009 son los que constan en la tabla que se adjunta como Anexo II.

Tercero.- Se faculta a D. Enrique Gálvez Cortés, a Dª Cristina Matías Martín y a D. Rafael Córdoba Bustamante para que, cualquiera de ellos, presente este acuerdo con sus anexos conteniendo las Tablas Salariales ante la Dirección Territorial de Empleo de Valencia, al objeto de su inscripción en el Registro de Convenios, su depósito en la Sección de Relaciones Colectivas y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 del día que consta en el encabezamiento.

TABLAS DEFINITIVAS 2008 CON 1,75% (IPC 2008 1,4 + 0,35)

CONVENIO COLECTIVO CINE EXHIBICIÓN PROVINCIA DE VALENCIA

	SALARIO BASE	PLUS TRANSPORTE DIA TRABAJO > 25.000 HABITANTES	HORA NOCTURNA (EXCESO DE 31 H X MES)
ADMINISTRATIVOS			
Oficial Administrativo	817,98 €	2,15 €	1,52 €
Auxiliar Administrativo	779,00 €	2,15 €	1,44 €
AT. PÚBLICO Y SERV GEN.			
Personal de Taquilla	817,98 €	2,15 €	1,50 €
Portero - Acomodador	779,00 €	2,15 €	1,44 €
Personal de Mantenimiento	817,98 €	2,15 €	1,50 €
Dependientes de Ambigú	817,98 €	2,15 €	1,50 €
Personal de Limpieza	700,14 €	2,15 €	1,27 €
PERSONAL DE CABINA			
Operador de Cabina	909,62 €	2,15 €	1,66 €
CATEGORÍAS A EXTINGUIR			
Representante	971,26 €	2,15 €	1,79 €
Encargados de Sala	833,41 €	2,15 €	1,53 €
Conserje	806,76 €	2,15 €	1,49 €
Vigilante	779,00 €	2,15 €	1,44 €
Jefe Técnico	1.160,72 €	2,15 €	2,13 €
Jefe de Cabina	944,82 €	2,15 €	1,72 €

SESIONES MATINALES Y ESPECIALES NOCTURNAS		VALOR TRIENIO	32,23 €
Personal de Taquilla	25,23 €		
Personal de Sala	24,01 €		
Dependientes	25,23 €	QUEBRANTO DE MONEDA	
Personal de Limpieza	21,28 €	Personal de Taquilla	24,83 €
Operador de Cabina	27,82 €	Dependientes de Ambigú	9,11 €
Personal de Mantenimiento	25,23 €		
Encargados de Sala	27,89 €		
Jefe de Cabina	28,97 €		

TABLAS 2009 CON 2,40% (partiendo de Tablas 2008 con 1,75%)

CONVENIO COLECTIVO CINE EXHIBICIÓN PROVINCIA DE VALENCIA

	SALARIO BASE	PLUS TRANSPORTE DIA TRABAJO > 25.000 HABITANTES	HORA NOCTURNA (EXCESO DE 30 H X MES)
ADMINISTRATIVOS			
Oficial Administrativo	842,61 €	2,20 €	1,56 €
Auxiliar Administrativo	802,70 €	2,20 €	1,47 €
AT. PÚBLICO Y SERV GEN.			
Personal de Taquilla	842,61 €	2,20 €	1,54 €
Portero - Acomodador	802,70 €	2,20 €	1,47 €
Personal de Mantenimiento	842,61 €	2,20 €	1,54 €
Dependientes de Ambigú	842,61 €	2,20 €	1,54 €
Personal de Limpieza	726,95 €	2,20 €	1,30 €
PERSONAL DE CABINA			
Operador de Cabina	936,45 €	2,20 €	1,70 €
CATEGORÍAS A EXTINGUIR			
Representante	999,57 €	2,20 €	1,83 €
Encargados de Sala	858,41 €	2,20 €	1,57 €
Conserje	831,13 €	2,20 €	1,53 €
Vigilante	802,70 €	2,20 €	1,47 €
Jefe Técnico	1.193,58 €	2,20 €	2,18 €
Jefe de Cabina	972,50 €	2,20 €	1,76 €

SESIONES MATINALES Y ESPECIALES NOCTURNAS		VALOR TRIENIO	33,01 €
Personal de Taquilla	25,84 €		
Personal de Sala	24,59 €		
Dependientes	25,84 €	QUEBRANTO DE MONEDA	
Personal de Limpieza	21,79 €	Personal de Taquilla	25,42 €
Operador de Cabina	28,49 €	Dependientes de Ambigú	9,32 €
Personal de Mantenimiento	25,84 €		
Encargados de Sala	28,56 €		
Jefe de Cabina	29,66 €		